

244
vines para Remediar esta Desordenada
en el que los Marchantes avaran
porri, o por otra Persona de su Satisfac.
con tal que no sea de los oficiales de Camara,
que se prohiba a estos lo presencien todos
juntos y si unicamente por su orden el q. se haya
de entregar a las Camaras; y así mismo se
les prevenga a todos obren la moderac.
y silencio devidos en el acto al Tomarse, pa
ra mas bien evitar la equivocacion que
pueda Superuir: Por tanto:

A V.S.S. piden y Suplican, se dignen mandar
dar la provid.^a mas activa para los ex
tremos que quedan propuestos en esta R.
presentacion para el mas devidos acierto,
y continuacion del nuevo establecim.^{to}. Co.
mo así lo esperan &c.

Murcia 18. de Julio de 1800:

Thomas Gimenez
Juan Ant. Nuñez Pallestero

Dⁿ Antonio Lacy de Calahorra Secretario primero
del Ayuntamiento de esta N. y M. Ciudad de Murcia
Certifico: Que en Cabildo ordinario celebrado a diez
y nueve del corriente se presentó el Memorial ante
nos, de Dⁿ Juan Antonio Nuñez, y Dⁿ Tomas Gimenez
Ballesteroy Doctores de las Carreras publicas. Y enterada
de la solicitud de los referidos - teniendose presente a los
cavalleros Doctores executores, para q. tomados con